

IV Salón de Dibujo y Pintura para Artistas Noveles *Premio Adquisición* *Municipalidad de Viedma*

BASES Y CONDICIONES

I CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 1: La Municipalidad de VIEDMA, en el marco del 54º aniversario del Centro Municipal de Cultura, abre la convocatoria al **IV Salón de Dibujo y Pintura para Artistas Noveles** con alcance regional que incluye las siguientes localidades: Viedma, El Cóndor, Carmen de Patagones y San Javier.

Artículo 2: Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años, con domicilio legal y residencia permanentemente en las localidades mencionadas en el Artículo 1, que no hayan obtenido premios o menciones en Salones de instituciones públicas o privadas.

Artículo 3: Cada participante presentará una sola obra original e inédita, entendiéndose como tal aquella que sea de exclusiva propiedad, que no haya sido expuesta con anterioridad en ningún otro salón o concurso, pudiendo presentarse en ambas disciplinas. (un dibujo y una pintura)

Artículo 4: Tanto el tema como la técnica a utilizar serán de libre elección. La dimensión de la obra no debe ser inferior de 40cm de lado ni superior a 120cm. incluyendo el marco sin necesidad de tenerlo, debiendo estar acondicionada y lista para ser colgada. Ej.: Soporte o bastidor rígido, con sujeción (pitones, ganchos, tornillos, clavos, hilos, tanzas, alambre, etc.).

Artículo 5: Las obras realizadas con materia o pigmentos inestables que necesitaran proteger su imagen, deberán hacerlo con acetato transparente, metacrilato, acrílico, "plástico cristal" o similar. NO DEBERÁN REALIZARLO CON VIDRIO.

II DE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA

Artículo 6: Las obras deberán ser embaladas y enviadas, llevadas personalmente o por interpósitas personas, al Centro Municipal de Cultural de Viedma, Gallardo 550 CP 8500. Los datos personales del autor y de la obra, serán escritos en una hoja: nombre y apellido, número de documento, dirección, teléfono, mail, título de la obra si tuviere, y técnica empleada; se solicita aparte, fotocopia del DNI para trámites, en caso de resultar ganador. **TODOS ESTOS DATOS DEBERÁN ESTAR EN UN SOBRE CERRADO DENTRO DEL EMBALAJE.** (El envoltorio no debe ser transparente). Los datos enviados tienen el carácter de declaración jurada.

Artículo 7: En ambas caras del embalaje debe figurar la leyenda Salón de Dibujo y Pintura Municipalidad de Viedma 2024, Centro Cultural Gallardo 550 CP 8500 y SOLO EL REMITENTE DE UN DOMICILIO. (Sin datos personales)

Artículo 8: Una vez finalizado el Salón, la organización se encargará de la devolución de las obras, a pagar por el destinatario, exceptuando las de las localidades de Viedma y Patagones, que deberán ser retiradas en un lapso no mayor a los 20 días de finalizada la muestra.

Artículo 9: Las obras serán recepcionadas durante días hábiles a partir del lunes 1 de julio hasta el lunes 22 de julio de 2024 inclusive, en el horario de 09:00 a 13:00 HS. y de 17:00 a 20 HS. El autor debe constatar personalmente o vía telefónica que su trabajo haya sido inscripto. La organización emitirá un recibo por orden de ingreso a quien entregue la obra. Éste tendrá un número, que también le corresponderá al dibujo o la pintura, por planillas separadas, y será la única información visible al momento de la actuación del jurado hasta que éste decida los premiados. Posteriormente se abrirán los sobres con los datos personales, para constatar el nombre de los ganadores y lo solicitado en las bases y condiciones.

III DEL JURADO

Artículo 10: El Jurado será designado por los organizadores del Salón y estará compuesto por tres figuras reconocidas en el ámbito de las Artes Plásticas, los cuales serán oportunamente nombrados.

Artículo 11: El Jurado designado se reunirá en el Centro Municipal de Cultura, trabajará a puertas cerradas y su fallo será inapelable. Labrará un acta que será comunicada en el acto de apertura del Salón.

IV DE LOS PREMIOS Y APERTURA DEL SALÓN

Artículo 12: La inauguración oficial del Salón se realizará en el hall del Centro Municipal de Cultura el día viernes 26 de julio de 2024 a las 19:30 HS., momento en que se premiará a los artistas ganadores, habiendo sido notificados con anterioridad en tiempo y forma, donde además se compartirá un ágape. La exposición de las obras quedará abierta al público hasta el día lunes 12 de agosto. El jurado realizará una preselección, pero serán exhibidas todas las obras presentadas, principalmente en hall y pasillos de planta baja y en espacios anexos como sala Biagetti, hall y pasillos de planta alta.

Artículo 13: Se realizará un catálogo con fotografías y datos de las obras de los artistas premiados, y listado de nombres de todos los artistas seleccionados. Los mismos se distribuirán a los participantes y estarán a disposición del público en general.

Artículo 14: Se establecen los siguientes premios y menciones:

1ª premio adquisición Pintura, 120.000 pesos.

1ª premio adquisición Dibujo, 120.000 pesos

2ª premio adquisición Pintura, 80.000 pesos.

2ª premio adquisición Dibujo, 80.000 pesos

Una mención, por cada disciplina con diplomas.

Los premios en efectivo serán entregados a los respectivos ganadores una vez se hayan cumplimentado todos los trámites administrativos correspondientes

V INCIDENCIAS

Artículo 15: La participación en este Salón conlleva la autorización expresa a los organizadores para reproducir y exhibir las obras seleccionadas, así como la imagen y datos de sus autores, tanto en medios gráficos como audiovisuales y digitales.

Artículo 16: Todas las incidencias y reclamos que pudieran presentarse serán resueltos por el Jurado cuyo fallo será inapelable.

Artículo 17: Cualquier caso no previsto en estas bases será debidamente considerado por los organizadores.

Artículo 18: La participación en este Salón implica la total aceptación de sus bases. No serán admitidas las obras que no cumplan con estas bases y condiciones.